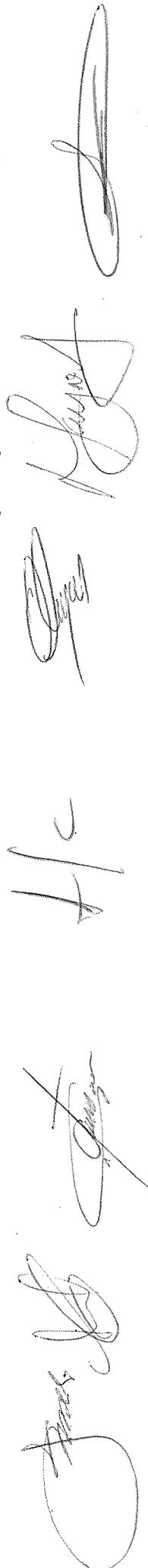


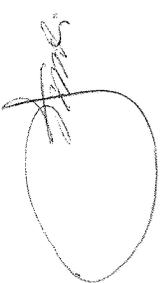
ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12, DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA SABADO 30 (TREINTA) DE MARZO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), A LAS 10:00 HORAS (DIEZ HORAS). ----- En la ciudad de San José Del Cabo, Baja California Sur, siendo las 10:00 (Diez horas) del día Sábado 30 (treinta) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron presencialmente, con fundamento en el artículo 17, numeral 3, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California Sur, los integrantes del Consejo Distrital Electoral 12, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur: **Consejero Presidente, C. Dr. José Martín Olmos Ceseña, Consejero Electoral, C. Lic. Carlos Manuel Ojeda Gaxiola, Consejero Electoral, C. Mtra. Edna Gemali Meza Castro, Consejera Electoral, C. Lic. Luisa Trinidad Murillo Cadena, Consejero Electoral C. Lic. Hayro Luis Ceseña Mendoza y Secretario General, Mtro. Karlo Ulyses Verdugo Ojeda** Por parte de los Partidos Políticos: **C. Renato Paul Medina Ramírez**, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, **C. Armando Hernández Carballo** Representante Propietario del Partido del Trabajo, **C. Esteban de Jesús Montaña Acevedo** Representante Propietario del Partido Movimiento Laborista de Baja California Sur. con el fin de llevar a cabo la sesión especial del día de la fecha, bajo el siguiente Orden del Día: 1. *Apertura*; 2. *Lista de Asistencia*; 3. *Declaratoria de Quórum Legal*; 4. *Lectura y Aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día*; 5. *Lectura y Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo ACU-IEEBCS-CDE12-006-MARZO-2024, del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de diputación de mayoría relativa, por el Distrito Electoral 12, de Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023- 2024*; 6. *Lectura y Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CDE12-007-MARZO-2024 del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa, por el Distrito Electoral 12 de Juntos por B.C.S. para el proceso local electoral 2023 -2024*; 7. *Lectura y Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CDE12-008-MARZO-2024, del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de diputación de mayoría relativa por el Distrito Electoral 12 de Movimiento Laborista Baja California Sur para el proceso local electoral, 2023-2024*; 8. *Lectura y Aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CDE12-009-MARZO-2024, del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur respecto de la solicitud de registro de la fórmula de diputación de mayoría relativa por el Distrito Electoral 12 de Movimiento Ciudadano para el proceso local electoral 2023-2024*; 9. *Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CDE12-0010-MARZO-2024, del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur respecto de la solicitud de registro de la fórmula de diputación de mayoría relativa por el Distrito Electoral 12 de Fuerza por México Baja California Sur para el proceso local electoral 2023-2024*; 10. *Lectura y Aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CDE12-011-MARZO-2024, del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur respecto de la solicitud de registro de la fórmula de diputación de mayoría relativa por el Distrito Electoral 12 de Partido Encuentro Solidario Baja California Sur, para el proceso local electoral, 2023- 2024*; 11. *Clausura*.

Consejero Presidente: "Buenos días a todas y a todos, vamos a iniciar esta sesión especial cuyo propósito es lograr los acuerdos para los registros de candidaturas, por lo que le solicito Secretario General proceda a tomar lista de asistencia".

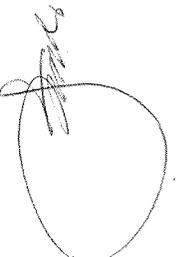
Secretario General: "Como lo instruye Consejero Presidente." A continuación, realizare el pase de lista: **Consejero Presidente, C. Dr. José Martín Olmos Ceseña, Presente, Consejero Electoral, C. Lic. Carlos Manuel Ojeda Gaxiola, Presente, Consejera Electoral, C. Mtra Edna Gemali Meza Castro, Presente, Consejera Electoral, C. Lic. Profra. Luisa Trinidad Murillo Cadena, Presente,**



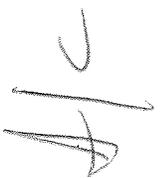
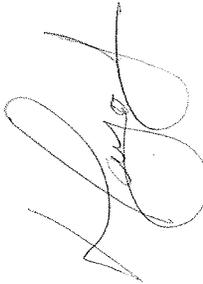
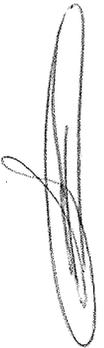
Consejero Electoral C. Lic. Hayro Luis Ceseña Mendoza, Presente, y el Secretario General, C. Mtro. Karlo Ulyses Verdugo Ojeda, Presente, Por parte de los partidos políticos nos acompañan: **C. Renato Paul Medina Ramírez,** Representante Propietario del Partido Acción Nacional, **C. Armando Hernández Carballo** Representante Propietario del Partido del Trabajo, **C. Esteban de Jesús Montaña Acevedo** Representante Propietario del Partido Movimiento Laborista de Baja California Sur. "Consejero Presidente le informo que se encuentran presentes la totalidad de las y los consejeros integrantes de este Consejo Distrital, por lo que existe quorum legal para celebrar la presente sesión." **Consejero Presidente:** Secretario le solicito por favor continuar con el siguiente punto en el orden del día" **Secretario General:** "Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto es la lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día" 1. *Apertura;* 2. *Lista de Asistencia;* 3. *Declaratoria de Quórum Legal;* 4. *Lectura y Aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día;* 5. *Lectura y Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo ACU-IEEBCS-CDE12-006-MARZO-2024, del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de diputación de mayoría relativa, por el Distrito Electoral 12, de Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023- 2024;* 6. *Lectura y Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CDE12-007-MARZO-2024 del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa, por el Distrito Electoral 12 de Juntos por B.C.S. para el proceso local electoral 2023 -2024;* 7. *Lectura y Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CDE12-008-MARZO-2024, del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de diputación de mayoría relativa por el Distrito Electoral 12 de Movimiento Laborista Baja California Sur para el proceso local electoral, 2023- 2024;* 8. *Lectura y Aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CDE12-009-MARZO-2024, del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur respecto de la solicitud de registro de la fórmula de diputación de mayoría relativa por el Distrito Electoral 12 de Movimiento Ciudadano para el proceso local electoral 2023-2024;* 9. *Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CDE12-0010-MARZO-2024, del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur respecto de la solicitud de registro de la fórmula de diputación de mayoría relativa por el Distrito Electoral 12 de Fuerza por México Baja California Sur para el proceso local electoral 2023-2024;* 10. *Lectura y Aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CDE12-011-MARZO-2024, del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur respecto de la solicitud de registro de la fórmula de diputación de mayoría relativa por el Distrito Electoral 12 de Partido Encuentro Solidario Baja California Sur, para el proceso local electoral, 2023- 2024;* 11. **Clausura. Consejero Presidente:** Muchas gracias secretario, le solicito someter a la votación correspondiente el Proyecto del Orden del Día" **Secretario General:** "Como lo instruye consejero presidente, señoras y señores consejeros electorales está a su consideración la aprobación el Proyecto del Orden del Día, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos". **Consejero Presidente:** Muchas gracias Secretario. Pues vamos a continuar con el orden del día y la secuencia que vamos a seguir sería la siguiente: para no dar lectura a todo el acuerdo, del cuerpo del acuerdo, integrado por antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo, únicamente se estará leyendo el encabezado y los puntos de acuerdo. **Secretario General:** "Como lo instruye consejero presidente el siguiente punto en el orden del día es la lectura y aprobación, en su caso del acuerdo ACU-IEEBCS-CDE12-006-MARZO-2024, del Consejo Distrital Electoral 12 del instituto Estatal Electoral de Baja California Sur respecto de la solicitud de registro de la fórmula de Diputación de mayoría relativa por el Distrito 12 de Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur para el proceso local electoral 2023- 2024. Dentro de los antecedentes tenemos, el último



de ellos, el más reciente, fue el uno punto. 1.14 resolución ACU-IEEBCS-CG-060-MARZO-2024, El día 30 de marzo, el Consejo General aprobó resolución antes mencionada respecto de la solicitud de cambios en el Convenio de candidatura común sigamos haciendo historia en Baja California Sur. Presentada por los partidos políticos morena, partido del trabajo, partido verde ecologista de México y nueva alianza Baja California Sur, en cumplimiento a la resolución, ACU- IEEBC-CG- 048-MARZO 2024, Acuerdos. **Primero.** Se aprueba el registro de la fórmula de candidatura al cargo de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 12, integrada por las personas ciudadanas Omar Torres Orozco, propietario y Ernesto Victorio Almanza, suplente, presentada por la candidatura común Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur, integrada por los partidos PT, MORENA, PVEM Y PNA para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de conformidad con lo señalado en los considerandos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.3 del presente Acuerdo. **Segundo.** Expídase y entréguese la correspondiente constancia de registro a las personas ciudadanas que integran la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 12. **Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo a los representantes de los partidos políticos que integran la candidatura común Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur, Partido del Trabajo (PT), Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido Nueva Alianza (PNA) de manera personal y por oficio a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para los efectos legales conducentes dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del presente Acuerdo. **Quinto.** Publíquese en los estrados de este Consejo Distrital Electoral y en el sitio web institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur www.ieebcs.org.mx. El presente Acuerdo se aprueba en sesión especial del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, celebrada el 30 de marzo del 2024, por unanimidad de votos de los consejeros y Consejeras Electorales: Mtra. Edna Gemali Meza Castro, Lic. Carlos Manuel Ojeda Gaxiola, Lic. Luisa Trinidad Murillo Cadena, Lic. Hayro Luis Ceseña Mendoza y Dr. José Martín Olmos Ceseña, consejero presidente; integrantes del CDE 12. **Consejero Presidente;** "Vamos a someterlo a votación." **Secretario General:** Consejeras y consejeros electorales está a su consideración la aprobación del acuerdo del Consejo Distrital Electoral 12 del instituto Estatal Electoral de Baja California Sur respecto de la solicitud de registro de la fórmula de diputación de mayoría relativa por el Distrito Electoral 12 de Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur. Para el proceso local electoral 2023- 2024, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad. **Consejero presidente:** "Bien, pues vamos a continuar con el siguiente. Punto del orden del día. **Secretario General:** Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto en el orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CDE12-007-MARZO-2024, del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de diputación de mayoría relativa por el Distrito Electoral 12 de Juntos por BCS para el proceso local electoral, 2023 -2024. Vamos a dar lectura a los acuerdos. **Primero.** Se aprueba el registro de la fórmula de candidatura al cargo de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 12, integrada por las personas ciudadanas José Luis Moreno Verdugo, propietario y Carlos Gonzalo Meza Robles, suplente, presentada por la candidatura común Juntos por BCS, integrada por los partidos PAN, PRI, PRD, PRS y PHBCS para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de conformidad con lo señalado en los considerandos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.3 del presente Acuerdo. **Segundo.** Expídase y entréguese la correspondiente constancia de registro a las personas ciudadanas que integran la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 12. **Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo a los representantes de los partidos políticos que integran la candidatura común Juntos por BCS, Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución



Democrática (PRD), Partido de Renovación Sudcaliforniana (PRS) y Partido Humanista de Baja California Sur (PHBCS) de manera personal y por oficio a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para los efectos legales conducentes dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del presente Acuerdo. **Quinto.** Publíquese en los estrados de este Consejo Distrital Electoral y en el sitio web institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur www.ieebcs.org.mx. El presente Acuerdo se aprueba en sesión especial del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, celebrada el 30 de marzo del 2024, por unanimidad de votos de los consejeros y Consejeras Electorales: Mtra. Edna Gemali Meza Castro, Lic. Carlos Manuel Ojeda Gaxiola, Lic. Luisa Trinidad Murillo Cadena, Lic. Hayro Luis Ceseña Mendoza y Dr. José Martín Olmos Ceseña, consejero presidente; integrantes del CDE 12. Consejeras y consejeros electorales está a su consideración la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la fórmula de diputación de mayoría relativa por el Distrito Electoral 12 de Juntos por BCS para el proceso local electoral 2023- 2024, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, es aprobado por unanimidad. **Consejero presidente:** "Bien, pues vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día" **Secretario General:** Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto en el orden del día es lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CDE12-008-MARZO-2024, del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur respecto de la solicitud de registro de la fórmula de diputación de mayoría relativa por el Distrito Electoral 12 de Movimiento Laborista, Baja California Sur para el proceso local electoral, 2023-2024. Vamos a dar lectura a los acuerdos. **Primero.** Se aprueba el registro de la fórmula de candidatura al cargo de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 12, integrada por las personas ciudadanas Juan Carlos Montaña Ortiz, propietario y Herlinda del Rosario Sandez Silva, suplente, presentada por Movimiento Laborista Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de conformidad con lo señalado en los considerandos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.3 del presente Acuerdo. **Segundo.** Expídase y entréguese la correspondiente constancia de registro a las personas ciudadanas que integran la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 12. **Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo al representante del partido político Movimiento Laborista Baja California Sur de manera personal y por oficio a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para los efectos legales conducentes dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del presente Acuerdo. **Quinto.** Publíquese en los estrados de este Consejo Distrital Electoral y en el sitio web institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur www.ieebcs.org.mx. El presente Acuerdo se aprueba en sesión especial del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, celebrada el 30 de marzo del 2024, por unanimidad de votos de los consejeros y Consejeras Electorales: Mtra. Edna Gemali Meza Castro, Lic. Carlos Manuel Ojeda Gaxiola, Lic. Luisa Trinidad Murillo Cadena, Lic. Hayro Luis Ceseña Mendoza y Dr. José Martín Olmos Ceseña, consejero presidente; integrantes del CDE 12. Señoras y señores, consejeros electorales, está a su consideración la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur respecto de la solicitud de registro de la fórmula de diputación de mayoría relativa por el Distrito Electoral 12 de Movimiento Laborista, Baja California Sur para el proceso local electoral 2023-2024. Quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad. **Consejero presidente:** "Bien, pues vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día. **Secretario General:** Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto es la lectura y aprobación en su

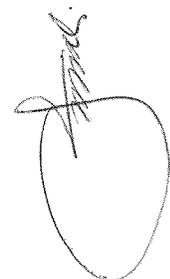
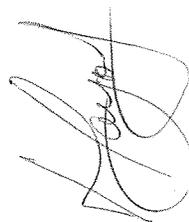
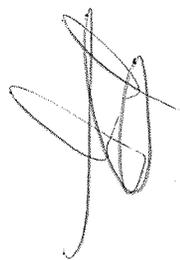


caso, del proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CDE12-009-MARZO-2024, del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur respecto de la solicitud de registro de la fórmula de diputación de mayoría relativa por el Distrito Electoral 12 de Movimiento Ciudadano para el proceso local electoral 2023-2024. Procederemos a dar lectura a los acuerdos. **Primero.** Se aprueba el registro de la fórmula de candidatura al cargo de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 12, integrada por las personas ciudadanas Elizabeth Muedano Vilchis, propietario y Laura Medero Badillo, suplente, presentada por Movimiento Ciudadano, para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de conformidad con lo señalado en los considerandos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.3 del presente Acuerdo. **Segundo.** Expídase y entréguese la correspondiente constancia de registro a las personas ciudadanas que integran la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 12. **Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo al representante del partido político Movimiento Ciudadano de manera personal y por oficio a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para los efectos legales conducentes dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del presente Acuerdo. **Quinto.** Publíquese en los estrados de este Consejo Distrital Electoral y en el sitio web institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur www.ieebcs.org.mx. El presente Acuerdo se aprueba en sesión especial del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, celebrada el 30 de marzo del 2024, por unanimidad de votos de los consejeros y Consejeras Electorales: Mtra. Edna Gemali Meza Castro, Lic. Carlos Manuel Ojeda Gaxiola, Lic. Luisa Trinidad Murillo Cadena, Lic. Hayro Luis Ceseña Mendoza y Dr. José Martín Olmos Ceseña, consejero presidente; integrantes del CDE 12. Señoras y señores consejeros electorales, está a su consideración la aprobación del acuerdo del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur respecto de la solicitud de registro de la fórmula de diputación de mayoría relativa por el distrito electoral 12 de Movimiento Ciudadano para el proceso local electoral 2023- 2024. Quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad. **Consejero presidente:** "Bien, vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día. **Secretario General:** Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto en el orden del día es lectura y aprobación, en su caso del proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CDE12-010-MARZO-2024, del Consejo Distrital Electoral 12 del instituto Estatal Electoral de Baja California Sur respecto de la solicitud de registro de la fórmula de diputación de mayoría relativa por el Distrito Electoral 12 de Fuerza por México, Baja California Sur para el proceso local electoral, 2023- 2024. Procedemos a la lectura de los acuerdos. **Primero.** Se aprueba el registro de la fórmula de candidatura al cargo de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 12, integrada por las personas ciudadanas Jesús Omar Escobedo Crespo, propietario y Oliverth Geraldo Olachea, suplente, presentada por Fuerza por México Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de conformidad con lo señalado en los considerandos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.3 del presente Acuerdo. **Segundo.** Expídase y entréguese la correspondiente constancia de registro a las personas ciudadanas que integran la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 12. **Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo al representante del partido político Fuerza por México Baja California Sur de manera personal y por oficio a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para los efectos legales conducentes dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del presente Acuerdo. **Quinto.** Publíquese en los estrados de este Consejo Distrital Electoral y en el sitio web institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur www.ieebcs.org.mx. El presente Acuerdo se aprueba en sesión especial del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, celebrada el 30 de marzo del 2024, por unanimidad de votos de los consejeros y



Consejeras Electorales: Mtra. Edna Gemali Meza Castro, Lic. Carlos Manuel Ojeda Gaxiola, Lic. Luisa Trinidad Murillo Cadena, Lic. Hayro Luis Ceseña Mendoza y Dr. José Martín Olmos Ceseña, consejero presidente; integrantes del CDE 12. Señoras y señores consejeros electorales, está a su consideración la aprobación del acuerdo del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur respecto de la solicitud de registro de la fórmula de diputación de mayoría relativa por el Distrito Electoral 12 de Fuerza por México, Baja California Sur para el proceso local electoral 2023-2024. Quienes estén a favor de su aprobación sirvan manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad. **Consejero presidente:** "Bien, pues vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día". **Secretario General:** Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto en el orden del día es el número 10, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CDE12-011-MARZO-2024, del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur respecto de la solicitud de registro de la fórmula de diputación de mayoría relativa por el distrito electoral 12. Partido Encuentro Solidario Baja California Sur para el proceso local electoral 2023-2024. Procederemos a leer los acuerdos. **Primero.** Se aprueba el registro de la fórmula de candidatura al cargo de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 12, integrada por las personas ciudadanas Rafael García Ceseña, propietario y Janeth Fabiola Ceseña Victorio, suplente, presentada por Partido Encuentro Solidario Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de conformidad con lo señalado en los considerandos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.3 del presente Acuerdo. **Segundo.** Expídase y entréguese la correspondiente constancia de registro a las personas ciudadanas que integran la fórmula de Diputación de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 12. **Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo al representante del partido político Partido Encuentro Solidario Baja California Sur de manera personal y por oficio a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para los efectos legales conducentes dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del presente Acuerdo. **Quinto.** Publíquese en los estrados de este Consejo Distrital Electoral y en el sitio web institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur www.ieebcs.org.mx. El presente Acuerdo se aprueba en sesión especial del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, celebrada el 30 de marzo del 2024, por unanimidad de votos de los consejeros y Consejeras Electorales: Mtra. Edna Gemali Meza Castro, Lic. Carlos Manuel Ojeda Gaxiola, Lic. Luisa Trinidad Murillo Cadena, Lic. Hayro Luis Ceseña Mendoza y Dr. José Martín Olmos Ceseña, consejero presidente; integrantes del CDE 12. Señoras y señores consejeros electorales, está a su consideración la aprobación del acuerdo del Consejo Distrital Electoral 12 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur respecto de la solicitud de registro. De la fórmula de diputación de mayoría relativa por el Distrito Electoral 12 del Partido Encuentro Solidario Baja California Sur para el proceso local electoral 2023-2024. Quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad. **Consejero presidente:** "Bien, pues vamos a pasar al último punto del orden del día, que es precisamente la Clausura, comentarles que una vez que clausuremos vamos a hacer entrega de las constancias y de los acuerdos a en este caso a los a los partidos políticos presentes, a ver si vamos a cumplir con el acuerdo uno el acuerdo 2 que parecen ahí en el en el acuerdo, así que bueno, siendo las 12:13 (doce con treinta minutos) damos por clausurada esta sesión especial de este día 30 de marzo de 2024 se da por concluida la Sesión. Muchas gracias a todas y todos por su asistencia".

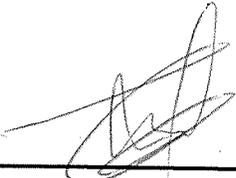
----- Conste ----- De esta manera se da por finalizada el Acta de la Sesión Especial del Consejo Distrital Electoral 12, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 30 (treinta) de marzo del año en curso, la cual consta de 07 (siete) fojas útiles, firmadas al margen por todos los que en ella intervinieron y al calce por el Consejero



Presidente, los Consejeros Electorales y el Secretario General de este consejo. - -



C. Dr. José Martín Olmos Ceseña
Consejero Presidente



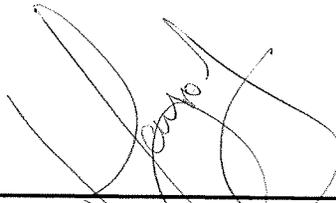
C. Lic. Carlos Manuel Ojeda Gaxiola
Consejero Electoral



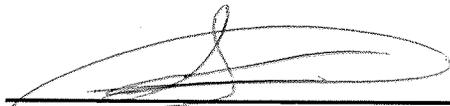
C. Mtra. Edna Gemali Meza Castro
Consejera Electoral



C. Lic. Luisa Trinidad Murillo Cadena
Consejera Electoral



C. Lic. Hayro Luis Ceseña Mendoza
Consejero Electoral



C. Mtro. Karlo Ulyses Verdugo Ojeda
Secretario General

C. Víctor Isidro Ruiz Ramírez
Representante Propietario Del
Partido Morena

C. Renato Paul Medina Ramírez
Representante Propietario Del
Partido Acción Nacional



C. Armando Hernández Carballo
Representante Propietario Del
Partido del Trabajo



C. Esteban de Jesús Montaña Acevedo
Representante Propietario De
Movimiento Laborista Baja California Sur